ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

4745 *Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 6/2016 (Concesión de crédito extraordinario).*

Edicto

Doña M.ª Isabel Rescalvo Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones contra el Expediente de Modificación de Créditos núm. 6/2016 –concesión de crédito extraordinario-, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2016, dicha aprobación se ha elevado a definitiva, por lo que se procede a su publicación:

ESTADO DE GASTOS. BAJAS DE CRÉDITO	
Aplicación Presupuestaria 011 91100	Amortización Seguridad Social
Importe	26.100,00 euros
ESTADO DE GASTOS. CREDITO EXTRAORDINARIO	
Aplicación Presupuestaria 419 62301	Adquisición maquinaria (rulo)
Importe	26.100,00 euros

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el art. 177.2, en relación con el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villanueva del Arzobispo, a 19 de Octubre de 2016.- La Alcaldesa, M.ª ISABEL RESCALVO MARTÍNEZ.

cve: BOP-2016-4745
Verificable en https://bop.dipujaen.es